

# La comunalidad como praxis de resistencia y autonomía

Miriam E. Calvillo Velasco\*

## Resumen.

Este artículo tiene como propósito explorar la intrincada relación entre comunidad y territorio, examinando cómo la interacción entre humanos y el medio ambiente ha sido conceptualizada a través de teorías como la geografía humanística, la ecología profunda, el bioregionalismo y la ecosofía, que promueven una convivencia holística y sostenible. Se profundizará en la comunalidad, una práctica y visión del mundo arraigada en la cultura indígena, explorando sus orígenes, significado y aplicación en la participación comunitaria, así como en modelos organizativos que sirven como formas de resistencia y crítica a los paradigmas de desarrollo y crecimiento económico tradicionales. Adicionalmente, se abordará cómo el movimiento zapatista ha impactado en la redefinición de la comunalidad y se discutirá su aplicabilidad en diversos contextos, incluyendo los discursos feministas y ecológicos, subrayando su relevancia y adaptabilidad ante los desafíos contemporáneos.

## Palabras clave.

Comunidad, Comunalidad, Geografía Humanística, Ecología Profunda, Bioregionalismo, Ecosofía, Zapatismo, Ecofeminismo

## Abstract.

*This article aims to explore the complex relationship between community and territory, examining how human-environment interactions have been conceptualized through theories such as humanistic geography, deep ecology, bioregionalism, and ecosophy, which advocate for a holistic and sustainable coexistence. It will delve into communalidad, a practice and world-view rooted in indigenous culture, exploring its origins, meaning, and application in community participation, as well as in organizational models that serve as forms of resistance and critique against traditional development and economic growth paradigms. Additionally, the article will address how the Zapatista movement has impacted the redefinition of communalidad and will discuss its applicability in various contexts, including feminist and ecological discourses, highlighting its relevance and adaptability to contemporary challenges.*

## Keywords.

*Community, Communalidad, Humanistic Geography, Deep Ecology, Bioregionalism, Ecosophy, Zapatismo, Ecofeminism*

\* Profesora Investigadora del Departamento de Relaciones Sociales, [DCSH. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco](https://www.dcsu.unam.mx/), México.



**Es la tierra también la que permite decir que la educación que se nos quiera dar debe responder a la necesidad de mejorar la relación del ser humano con la naturaleza, no en el sentido de explotación sino en el de la recreación mutua: la forma que puede asegurar el futuro de las nuevas generaciones. Como puede verse, la tierra define a la comunidad, que es unívocamente gente-pueblo-tierras. No es el individualismo el que define qué es comunidad.**

*Floriberto Díaz, Antropólogo Mixe.*

## Introducción

**E**n otro texto (Calvillo y Ehrenfeld, 2023) abordamos el concepto de comunidad y su relación con el territorio, explicamos que se trata de un vínculo complejo y multifacético que trasciende la limitación de la proximidad geográfica y las interacciones sociales convencionales. En lugar de restringirse, esta perspectiva, se expande hacia una comprensión más profunda de las complejas relaciones entre individuos, grupos y su entorno. Las comunidades están intrínsecamente vinculadas a la subjetividad y la percepción individual, definiéndose no solo por interacciones externas, sino también por la construcción interna de significados y valores compartidos que influyen en la identidad colectiva. Más que una simple convivencia, la comunidad se percibe como un tejido de conexiones sociales. La colaboración, la solidaridad y la creación de espacios comunes son elementos clave para la construcción de comunidades socialmente enriquecedoras y especialmente respetuosas del medio ambiente. Además de interactuar entre sí, la comunidad establece un vínculo ético y responsable con el ecosistema circundante.

Este artículo se propone desentrañar la compleja evolución de la relación entre los seres humanos y su entorno, centrando su análisis en la aparición y consolidación de conceptos como la geografía humanística, la ecología profunda, el bioregionalismo y la ecosofía. A través de una lente crítica, se examina cómo estos paradigmas aspiran a facilitar una simbiosis entre humanidad y naturaleza que sea a la vez holística y perdurable. Sin embargo, se plantea una revisión rigurosa de estos enfoques, cuestionando su eficacia real y su aplicabilidad en contextos diversos, especialmente en lo que respecta a la gestión ambiental participativa.

Se pretende resaltar el papel crucial que juegan las comunidades, con un énfasis particular en las indígenas, dentro de la administración ecológica, aprovechando sus saberes ancestrales y abordando estructuras de organización comunitaria alternativas fundamentadas en la comunalidad. Asimismo, se analizará el impacto transformador del movimiento zapatista en la conceptualización de la comunalidad, así como la relación de este concepto con los discursos feminista y ecológico, instigando una reflexión más profunda sobre los desafíos inherentes a la transformación de estos ideales en acciones efectivas que promuevan un cambio significativo en la relación entre humanidad y naturaleza.



## Comunidad y sostenibilidad: Explorando vínculos en el ámbito ecológico

Diversos teóricos han explorado cómo las comunidades, entendidas tanto en términos humanos como ecológicos, desempeñan un papel crucial en la construcción de prácticas sostenibles y la promoción de la resiliencia ambiental. En los años sesenta, surgió la geografía humanística como respuesta al descontento con las corrientes positivistas y marxistas dominantes. Se fundamentó en perspectivas humanistas como el existencialismo y la fenomenología, destacando la importancia de la experiencia humana, la subjetividad y la relación íntima entre los seres humanos y sus entornos. La fenomenología, por ejemplo, promueve una aproximación integral a los fenómenos sin separar apariencias de esencias, enfocándose en la vivencia y la intencionalidad de la conciencia. Este enfoque enfatiza la experiencia directa y la participación sobre la observación distante, argumentando que existen múltiples “mundos” entendidos a través de la acción humana, y que el conocimiento geográfico se enriquece al considerar la experiencia cotidiana y las percepciones individuales del espacio. (Mahecha, 2003).

Más tarde Arne Naess (1973) propuso la idea de una ecología profunda como una filosofía que va más allá de la visión antropocéntrica convencional, que sitúa a los humanos como separados y superiores al resto de la naturaleza. Conectar con una comprensión más filosófica y holística permite reconocer la interconexión entre los seres humanos y el entorno natural (Speranza, 2003). Sin abordar explícitamente la noción de comunidad, la ecología profunda proporciona un marco conceptual que invita a replantear nuestra relación con la naturaleza y a considerar a todos

los seres vivos como parte de una comunidad interdependiente. Plantear la interdependencia de todos los seres vivos supone reconocer que los seres humanos somos solo una parte de un sistema más amplio y complejo que es la naturaleza misma. Este reconocimiento sugiere la necesidad de no limitar la comunidad a las relaciones humanas y ampliarla a todas las formas de vida y al entorno en el que coexisten. La comunidad, desde la perspectiva de la ecología profunda, supondría aceptar la igualdad intrínseca de todas las formas de vida y la necesidad de respetar y preservar la diversidad biológica y los ecosistemas. ¿Pero, como garantizar dicho reconocimiento y convertirlo en una práctica y aún más en una política aplicable a pequeña, mediana y gran escala?

En principio la respuesta parece estar en el bioregionalismo, corriente de pensamiento y práctica reivindicativa, que propugna la conformación de comunidades alineadas con los contornos ecológicos naturales más que con divisiones políticas arbitrarias. Este enfoque, arraigado en un activismo ciudadano, ha tenido especial repercusión en países industrializados, de manera particular en América del Norte (Estados Unidos y Canadá), pero es poco conocido y menos seguido en regiones como América Latina. Su propuesta se orienta hacia el desarrollo de sociedades que coexistan en sostenibilidad y armonía con su medio ambiente, reconociendo una interrelación fundamental entre la sociedad y los ecosistemas locales (Revista Vinculando, 2007).

La base de su planteamiento está en la noción de bioregión que se define por su cohesión ecológica, compartiendo características distintivas tales como clima, suelo, especies animales y vegetales, y dinámicas de agua. La base de su planteamiento es que la actividad humana debe ser moldeada por y para las capacidades y restricciones del entorno bioregional, con la premisa de que las



prácticas locales repercuten directamente en la vitalidad ambiental y, por consiguiente, en el bienestar humano (Berg y Dasmann, 1977). Esta visión es contraria al planteamiento de Relph que considera que lo humano debe ser el punto de referencia de todos los objetos y hechos de la naturaleza (Mahecha, 2003:107).

Una de las piedras angulares del bioregionalismo es el fomento de la autogestión y la descentralización, abogando por estructuras políticas y económicas que reflejen y atiendan las necesidades y particularidades propias de cada bioregión. Esto se traduce, desde su punto de vista, en un enfoque de gobernanza local y decisiones que respetan las singularidades de cada hábitat. Desde esta perspectiva, se alientan modelos económicos que respeten y operen dentro de los límites ecológicos, incluyendo métodos agrícolas regenerativos, el fortalecimiento de la economía local y la minimización de la dependencia de recursos finitos.

Berg y Dasmann (1997) también enfatizan la relevancia de la conexión espiritual y cultural con el entorno. Plantean que la identidad y las prácticas culturales deben resonar con la bioregión, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental. En esta línea, la educación emerge como un pilar crucial, cimentando la comprensión de la ecología local, la valorización de la biodiversidad y la aspiración a una coexistencia armónica con los ciclos naturales. El enfoque en la sostenibilidad y la alineación de las prácticas humanas con los sistemas ecológicos, puede parecer atractivo, sin embargo, no está exento de limitaciones. La idea de delimitar comunidades dentro de confines ecológicos específicos puede parecer ideal, pero en la práctica, la implementación de sistemas autónomos basados puramente en bioregiones se vislumbra poco factible, además de la dificultad de la delimitación

de las propias bioregiones. Los ecosistemas no tienen límites claros y definidos; son sistemas dinámicos y a menudo superpuestos que no se alinean necesariamente con las necesidades y prácticas de las comunidades humanas. En este sentido el bioregionalismo exhibe la tendencia del pensamiento posmoderno a priorizar la conservación del medio ambiente sobre las necesidades económicas y sociales de las poblaciones menos favorecidas, quienes muchas veces dependen de la explotación de recursos para su supervivencia. Esto último abre una nueva problemática al evidenciar el potencial conflicto entre la protección ambiental y los derechos humanos que encierra esta concepción.

Una perspectiva diferente mucho más amplia y enriquecedora de la ecología es lo Félix Guattari llamó la ecosofía (Guattari, 2012). La mirada ecosófica abraza, en su propuesta, tres dimensiones interconectadas: la ecología mental, la ecología social y la ecología ambiental. Para Guattari, la ecosofía no es simplemente el estudio de los sistemas naturales, sino un compromiso ético y político que vincula la subjetividad con el entorno social y ambiental en el que vivimos y actuamos, trascendiendo las barreras entre lo natural y lo humano.

Resulta altamente atractivo el abrazar el ecocentrismo, reconociendo que todos los elementos del ecosistema tienen un valor intrínseco independientemente de su utilidad para los humanos. Esto implica un cambio de la visión antropocéntrica hacia una perspectiva más integradora que considere las necesidades y derechos de la tierra y las demás especies como elementos cruciales en la forma en que vivimos, consumimos y nos relacionamos con la tierra y sus habitantes. Al integrar la ecología con la ética y la espiritualidad, la ecosofía proporciona un marco integral para la coexistencia sostenible, alentando una



transformación profunda en la forma en que concebimos y nos relacionamos con la naturaleza. La sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son aspectos esenciales de la formación de comunidades según esta perspectiva. Para Guattari, la comunidad implica un compromiso ético-político, sugiriendo que las interacciones humanas y la coexistencia deben basarse en valores compartidos y en la búsqueda de una transformación social positiva. La comunidad, entonces, se convierte en un espacio de resistencia y cambio frente a estructuras sociales opresivas (Guattari, 2012).

De esta manera, el desafío de preservar la biodiversidad y mantener el equilibrio ecológico supone la inclusión de comunidades locales en la gestión de recursos naturales como un factor crítico para la sostenibilidad ambiental. La perspectiva de involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones se basa en la premisa de que estas comunidades albergan un conocimiento profundo de sus entornos naturales que es vital para la gestión de recursos (Berkes, 1999; Burger et al., 2001).

Es indudable que las comunidades han desarrollado, a través de generaciones, un entendimiento íntimo de su hábitat. Este conocimiento, que abarca desde patrones migratorios de especies hasta técnicas agrícolas adaptativas, constituye una base de datos viva de información ecológica (Gadgil, Berkes, y Folke, 1993). Reconocer y valorar este conocimiento no solo es un acto de justicia, sino una estrategia práctica que puede enriquecer y guiar la gestión ambiental (Berkes, 1999).

Presuntamente, bajo esta perspectiva la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones no es meramente simbólica, sino un reconocimiento de que la sostenibilidad se logra mejor cuando quienes están más afectados por las políticas ambientales deben ser parte del proceso

de formulación de las mismas (Ostrom, 1990). La idea es que la participación comunitaria fomenta la adaptabilidad y resiliencia, habilidades críticas para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos (Berkes y Folke, 1998). De esta manera, las instituciones comunitarias basadas en la confianza y la cooperación son, según Berkes, a menudo más efectivas que las intervenciones externas en la gestión de recursos naturales (Berkes, 2007). Estas estructuras permiten, de acuerdo con Pretty y Ward (2001), una gestión adaptativa que responde a las condiciones cambiantes y promueven prácticas sostenibles enraizadas en la cultura local. Pero, ¿cómo se pueden proteger y promover estas prácticas en el contexto de la globalización y la presión de modelos de desarrollo externos? ¿No se trata de otro intento de apropiación del conocimiento local? ¿Se puede asegurar que el conocimiento de las comunidades y las prácticas culturales se integren adecuadamente en los marcos científicos y técnicos de la gestión ambiental sin ser subsumidos o desvalorizados?

## La comunalidad como práctica y filosofía

La relación entre comunidades indígenas y el territorio ha sido fundamental en la resistencia frente a las estructuras de poder coloniales y neoliberales. Silvia Rivera Cusicanqui (2012) y Arturo Escobar (1995), proporcionan perspectivas cruciales sobre cómo las comunidades, a menudo indígenas, utilizan el territorio como un espacio de resistencia. Desde estrategias locales arraigadas en el conocimiento ancestral hasta la resistencia contra las imposiciones del desarrollo, estas comunidades no solo defienden su tierra, sino también construyen identidades alternativas y desafían las estructuras de poder coloniales y neoliberales.



Al examinar las luchas campesinas de los Aymara y Quechua en Bolivia durante el siglo XX, Cusicanqui, destaca cómo estas comunidades han resistido las opresiones históricas mediante estrategias arraigadas en lo local. La apropiación del territorio no solo es una respuesta a las políticas de despojo y expulsión, como plantea Sassen (2015), sino una forma de preservar modos de vida y conocimientos ancestrales. Las comunidades indígenas, a través de sus prácticas agrícolas y sistemas de organización, han defendido su territorio como un espacio que encapsula un conocimiento acumulado a lo largo de generaciones. La lucha por la tierra no es solo económica, sino una afirmación de la identidad y una resistencia contra las fuerzas coloniales que buscan homogeneizar y marginar las culturas indígenas (Cusicanqui, 2016).

Desde esta perspectiva, el territorio se convierte en un espacio clave de resistencia y no solo de adaptabilidad y resiliencia. Al defender su territorio las comunidades desafían las imposiciones del desarrollo occidental. La resistencia territorial no es simplemente una defensa de recursos, sino una afirmación de formas alternativas de vida y conocimientos (Escobar, 1995). La resistencia implica desafiar la homogeneización impuesta por las estructuras de poder, reconociendo y fortaleciendo los saberes locales que son esenciales para la sostenibilidad y la autonomía. Es en el marco de las luchas indígenas, la recuperación de las prácticas ancestrales y la crítica al colonialismo y al estado-nación que emerge el término comunalidad.

El concepto de comunalidad, fue originalmente propuesto por Jaime Martínez Luna a finales de los años setenta y surgió de una profunda reflexión y vivencia dentro de la comunidad de San Pablo Macuilianguis, Oaxaca, México. Al observar el funcionamiento interno de San

Pablo Macuilianguis, especialmente en cómo gestionaban su bosque de forma comunal y tomaban decisiones colectivas a través de asambleas, Martínez Luna se dio cuenta de la riqueza y complejidad de la organización comunitaria. Esta experiencia lo llevó a cuestionar los enfoques convencionales sobre el trabajo y la explotación de recursos y a proponer el concepto de “comunalidad” para explicar la esencia de la organización y la acción comunitaria. (Ruiz, 2021)

La comunalidad aparece como un elemento inherente a la cosmovisión indígena, que se manifiesta en la forma en que las comunidades se organizan, toman decisiones y viven en armonía con su entorno. “La explicación de los componentes comunitarios nos adentra en la dimensión cerebro-vertebral de la comunidad, de su inmanencia. Nos referimos a su dinámica, a la energía subyacente y actuante entre los seres humanos entre sí y de éstos con todos y con cada uno de los elementos de la naturaleza. Quiere decir que cuando hablamos de organización, de reglas, de principios comunitarios, no estamos refiriéndonos sólo al espacio físico y a la existencia material de los seres humanos, sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y por consiguiente a su conducta política, social, jurídica, cultural, económica y civil. Bajo el concepto de comunalidad explico la esencia de lo fenoménico. Es decir, para mí la comunalidad define la inmanencia de la comunidad. En la medida que comunalidad define otros conceptos fundamentales para entender una realidad indígena, considero que cumple elementalmente los requisitos para ser una categoría. La comunalidad expresa principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá que entenderse de entrada no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo



colectivo, la complementariedad y la integralidad. Sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendamos comprender y explicar, nuestro conocimiento estará siempre limitado.” (Díaz, 2014)

No obstante, la comunalidad no es solo un concepto, sino una práctica y filosofía de vida que subyace a la organización social, económica y cultural de las comunidades indígenas, destacando principios como la reciprocidad, la solidaridad, y el profundo respeto por la tierra y la naturaleza. Las prácticas comunitarias en México, especialmente entre los pueblos zapotecas y mixtecos, ejemplifican la comunalidad en acción. Estas comunidades organizan sus sistemas de gobernanza, economía y cuidado del entorno a través de principios como el trabajo colectivo y el respeto por la naturaleza (Maldonado, 2003). Estas prácticas no solo ofrecen un modelo de sostenibilidad y justicia social, sino que también funcionan como una resistencia activa contra formas de vida impuestas que desvalorizan las tradiciones y la autonomía indígena.

La comunalidad se fundamenta en cuatro pilares esenciales: territorio, gobierno, trabajo y fiesta, los cuales son indispensables para entender la comunalidad no solo como una idea, sino como una forma de vida, “...los elementos que definen la comunalidad (son): La Tierra, como Madre y como territorio. El consenso en Asamblea para la toma de decisiones. El servicio gratuito, como ejercicio de autoridad. El trabajo colectivo, como un acto de recreación. Los ritos y ceremonias, como expresión del don comunal.” (Díaz, 2014)

Bajo esta óptica, el territorio no es meramente un espacio físico, sino un espacio vivido y sentido, imbuido de significado cultural y espiritual. El territorio es la base de la identidad comunitaria, un entorno compartido que sustenta la vida y

cuyos recursos se gestionan de manera colectiva, reflejando una relación de interdependencia entre la comunidad y su entorno natural. “Para un mixe, y en general para un indio en su respectivo idioma, *jää’y*, es decir, el ser humano (que en Occidente se llama hombre) no es el único con sentimiento o lenguaje, antes bien, es uno más entre todos los seres vivos de la naturaleza, de esta manera las plantas, el agua, las rocas, las montañas, etcétera, también expresan y captan sentimientos. La gran cualidad que tiene *jää’y* es sentir, reflexionar y expresar todo esto de los demás, pero no por ello pretende convertirse en el centro del universo, ni protagonizar así una sociedad antropocéntrica.” (Díaz, 2014)

El gobierno, en el contexto de la comunalidad, se refiere a formas de organización y toma de decisiones basadas en la asamblea comunitaria y el consenso. El colectivo protagoniza un papel decisivo sobre el individuo, donde el liderazgo y las responsabilidades son rotativos y compartidos, reflejando el valor de la equidad y la participación activa de todos los miembros de la comunidad. “Ante la imposición de la democracia, la comunalidad responde con la comunalicracia. Es una palabra que no existe, pero tenemos que proponerla, porque del otro lado se nos dice ‘usos y costumbres’, cuando los usos y costumbres se dan en todos lados, pero de manera intimidatoria se nos llama como usos y costumbres, por lo tanto nosotros le decimos comunalicracia, es decir, el poder comunal”. (Luna, citado en Ruíz, 2021)

Asimismo, hablar de comunalidad implica romper con categorías históricas como nación, la cual, de acuerdo a Jaime Luna, es una ficción creada desde el poder. “La nación es un invento del poder, del control que ejerce el razonamiento hegemónico. Es un error en el que incluso el pensamiento marxista cae, porque el pensamiento marxista, y ahí está su gran límite, se asienta en



el individuo, en el obrero. Quizá lo que pueda lograrse (desde el plano estatal) es que las constituciones estatales y federales abran cierto margen de flexibilidad para que en estas regiones en la que habita la normatividad comunal puedan decidir ellas mismas, en términos de justicia. Algo así como los conceptos de autonomía y autodeterminación, aunque éstos tienen aún sus asegunes, pues auto viene todavía de uno (individuo), por eso yo menciono, comunomía, es decir, otra palabra más”. (Luna, citado en Ruíz, 2021)

El trabajo, desde la perspectiva de la comunalidad, es entendido como una actividad colectiva orientada hacia el bienestar común, más que hacia el beneficio individual. Pensadores como Martínez Luna y Floriberto Díaz Gómez destacan la importancia del tequio (trabajo comunitario no remunerado) como una expresión de solidaridad y compromiso con la comunidad, donde cada individuo contribuye con su esfuerzo al mantenimiento y mejoramiento de los espacios y servicios comunitarios.

Finalmente, las festividades, los ritos y las ceremonias son un espacio de cohesión social, expresión cultural y reafirmación de la identidad comunitaria. A través de las fiestas y celebraciones, las comunidades indígenas reafirman sus lazos, tradiciones y valores, fortaleciendo el sentido de pertenencia y unidad entre sus miembros.

Así pues, la comunalidad, como práctica política cotidiana, como cosmovisión y acción ofrece un marco alternativo al individualismo y al materialismo. Este enfoque que resalta la importancia de la vida en comunidad, el respeto por la naturaleza y la práctica de valores como la reciprocidad y la solidaridad ha encontrado resonancia en diversas áreas del pensamiento y la acción social contemporáneos. En principio se ha extendido al discurso latinoamericano como un concepto

clave para explicar las luchas y aspiraciones de las comunidades indígenas frente a la colonialidad.

Aníbal Quijano (1980), en su análisis sobre la colonialidad del poder, introdujo el término “comunalidad” para referirse a las prácticas de resistencia y organización en las comunidades indígenas latinoamericanas como fundamentales para entender las dinámicas de poder y resistencia en la región (Quijano, 1980). La comunalidad, según Quijano, es un tejido social basado en la reciprocidad, la cooperación y la profunda conexión con la tierra, contraponiéndose a las estructuras impuestas por la colonialidad y el capitalismo global. Por su parte Arturo Escobar (1995) amplía este concepto al explorar la comunalidad como una forma alternativa al desarrollo convencional. Escobar argumenta que la comunalidad resalta la importancia de la diversidad cultural, la autonomía comunitaria y las epistemologías del sur (Escobar, 1995). Su trabajo enfatiza la necesidad de reconocer las múltiples formas de entender y relacionarse con el mundo, proponiendo un pluralismo ontológico que valida las cosmovisiones indígenas.

De esta manera la comunalidad, con su enfoque en la participación activa de la comunidad y la preservación de prácticas sostenibles, ofrece no solo una perspectiva crítica sino una alternativa práctica que posturas como el bioregionalismo y la ecosofía no admiten. Un ejemplo claro de la disrupción que supone la puesta en práctica de la comunalidad es el movimiento zapatista en México, enfatizando la autonomía, resistencia y una vida comunitaria sostenible.





## La comunalidad en acción: El zapatismo ejemplo de resistencia

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), desde su levantamiento en 1994 en Chiapas, México, ha marcado un punto de inflexión en la lucha indígena contemporánea, ofreciendo nuevas perspectivas sobre la autonomía, la resistencia y la comunalidad. Este movimiento ha trascendido las fronteras mexicanas, convirtiéndose en un símbolo global de resistencia contra el neoliberalismo y un referente crucial en la conceptualización de la comunalidad. A través de sus prácticas y discursos, el EZLN ha enfatizado la importancia de la autonomía, el autogobierno, y una economía solidaria como pilares de una vida comunitaria digna y sostenible.

Las comunidades zapatistas han sido pioneras en establecer zonas autónomas donde se ejerce el autogobierno y se toman decisiones políticas, económicas y sociales independientemente de las estructuras gubernamentales tradicionales (Baronnet et al., 2011). Estas áreas autónomas son ejemplos vivos de autogobierno, donde las decisiones se toman de manera colectiva, priorizando el bienestar comunitario sobre los intereses individuales o gubernamentales. Estas áreas han servido como laboratorios de democracia directa, donde la gestión de los recursos y la vida social se realiza bajo principios de igualdad y participación (Baronnet et al., 2011).

El EZLN ha articulado una crítica feroz contra las políticas neoliberales que han despojado a las comunidades indígenas de sus tierras y recursos. Su resistencia se ha centrado en la defensa de los derechos colectivos y en la lucha contra la explotación y el desplazamiento forzado por proyectos de desarrollo que favorecen intereses corporativos y gubernamentales (Harvey, 1998).

El EZLN ha propuesto alternativas económicas basadas en la cooperación y el apoyo mutuo, lejos de los principios neoliberales que promueven la competencia y la acumulación de capital a expensas de las comunidades y el medio ambiente. Las prácticas económicas en las comunidades zapatistas reflejan una apuesta por la sostenibilidad y la justicia, fundamentales en la construcción de una comunalidad resistente y autónoma (Harvey, Neil, 1998). Las prácticas económicas en las comunidades zapatistas están basadas en principios de solidaridad, cooperación y gestión colectiva de recursos. Han fomentado la creación de cooperativas y proyectos comunitarios que responden a las necesidades locales, promoviendo una economía que valora el bienestar colectivo sobre el beneficio individual (Mora, 2008). Este enfoque ha permitido a las comunidades zapatistas no solo sobrevivir, sino también prosperar, manteniendo sus prácticas tradicionales y fortaleciendo su autonomía económica.

El EZLN ha reconocido y valorado la rica diversidad cultural de las comunidades indígenas en México, luchando por preservar sus identidades culturales y lingüísticas frente a las presiones de asimilación como actos de resistencia contra el intento de homogeneización cultural. Este énfasis en la diversidad no solo busca preservar las identidades culturales, sino también promover una sociedad más inclusiva y respetuosa (Stahler-Sholk, 2007). Su lucha también incluye esfuerzos significativos para combatir la discriminación y el racismo, buscando la igualdad y el reconocimiento pleno de los derechos indígenas. El reconocimiento de la diversidad cultural y la lucha contra la discriminación son pilares de la comunalidad zapatista.

El movimiento zapatista ha sido pionero en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de la



vida comunitaria, desafiando las estructuras patriarcales tradicionales. Además, han desarrollado un sistema de educación propio que se centra en la valoración de la cultura indígena y el fomento de una conciencia crítica entre sus integrantes, alejándose de los modelos educativos estatales convencionales (Marcos, 1997).

La experiencia zapatista en Chiapas es un testimonio poderoso de cómo la comunalidad puede servir como un modelo de vida alternativo que desafía las estructuras de poder opresivas y propone caminos hacia sociedades más equitativas, sostenibles y respetuosas de la diversidad. El zapatismo, con su énfasis en la autonomía, la solidaridad y la participación comunitaria, continúa siendo una fuente de inspiración y un punto de referencia para los movimientos sociales en todo el mundo.

## La comunalidad como praxis transversal

El interés académico en la comunalidad como marco conceptual para entender las dinámicas sociales, culturales y económicas ha ido en aumento. Antropólogos, sociólogos y teóricos culturales han explorado cómo la comunalidad puede servir para comprender mejor las relaciones humanas, la diversidad cultural y la formación de identidades colectivas. El concepto de comunalidad, aunque enraizado en las prácticas y cosmovisiones de las comunidades indígenas de América Latina, ha encontrado resonancia en diversas áreas del pensamiento y la acción social contemporáneos. Una de las convergencias más significativas y enriquecedoras es la que se establece con las perspectivas feministas y ecológicas. Pensadoras como Sylvia Marcos han explorado esta intersección, destacando el papel fundamental de las mujeres en el fomento de la comunalidad y

abogando por una organización social que desafíe las jerarquías de género y promueva un enfoque más armónico con la naturaleza. Marcos sostiene que las mujeres no solo participan activamente en los espacios de toma de decisiones comunitarias, sino que también desempeñan roles cruciales en la preservación y transmisión de los saberes comunitarios y ecológicos. Esta participación activa, sin embargo, no solo resalta la contribución de las mujeres al fortalecimiento comunitario, sino que también revela las tensiones y desafíos que enfrentan dentro de estructuras patriarcales aún presentes en muchos contextos comunitarios (Marcos, 2005).

En entornos urbanos y movimientos sociales diversos, la comunalidad describe prácticas que enfatizan la colaboración y solidaridad más allá de la identidad indígena, promoviendo redes y comunidades basadas en la participación activa y decisiones colectivas (Mignolo, 2011; Esteva, 2014). En la búsqueda de alternativas al capitalismo convencional, la comunalidad se ha destacado como un principio fundamental. Este concepto es aplicado para describir modelos económicos que privilegian la cooperación, equidad y sostenibilidad sobre la competencia y acumulación individualista. Movimientos como la economía solidaria adoptan la comunalidad para construir sistemas económicos que reflejan valores de interdependencia y bienestar colectivo (Coraggio, 2011).

Por otro lado, la discusión sobre ecología y sostenibilidad también se ha enriquecido con el concepto de comunalidad. Promover prácticas que respeten y conserven el entorno natural, viviendo en armonía con la naturaleza y compartiendo recursos de manera sostenible, son principios alineados con la comunalidad. Este enfoque ha inspirado movimientos ecologistas que ven en la comunalidad una ruta hacia la sostenibilidad



ambiental (Leff, 2004; Toledo, 2005). El enfoque ecológico intrínseco a la comunalidad, que subraya la importancia de vivir en armonía con la naturaleza, encuentra un eco fuerte en las corrientes ecofeministas. Raúl Zibechi, por ejemplo, ha analizado cómo los movimientos sociales, incluyendo aquellos que promueven la comunalidad, pueden incorporar prácticas que respeten profundamente el entorno natural, argumentando que la lucha por la justicia social es inseparable de la lucha por la justicia ecológica (Zibechi, 2007).

En el ámbito de la praxis, la comunalidad ofrece un modelo organizativo que trasciende el ámbito rural e indígena, aplicándose también en contextos urbanos para fortalecer la colaboración y equidad en proyectos comunitarios. Estos proyectos, guiados por principios de comunalidad, buscan crear espacios inclusivos donde la participación de las mujeres no solo es bienvenida sino esencial para la toma de decisiones colectivas. Esta apertura hacia formas organizativas que promueven la equidad de género y el respeto al medio ambiente puede verse como una manifestación práctica de los ideales ecofeministas, que buscan dismantelar las jerarquías opresivas y fomentar relaciones más sostenibles y justas entre los seres humanos y con la naturaleza.

## Conclusiones

La comunalidad se presenta como un concepto vital en el entendimiento y la valoración de las formas de vida comunitaria y autónoma en América Latina. Este paradigma no solo desafía las narrativas dominantes de desarrollo y modernidad, sino que también ofrece caminos concretos hacia la sostenibilidad, la justicia social y la revitalización de saberes ancestrales. Al poner en práctica la comunalidad, las comunidades indígenas reafirman su derecho a la autodeterminación y subrayan

la importancia de una vida en armonía con el entorno y entre sí. En este sentido, la comunalidad no es solo una estrategia de resistencia, sino una afirmación de vida y cosmovisión, proponiendo un futuro donde la diversidad, la reciprocidad y la sostenibilidad son pilares fundamentales de la organización social.

El concepto de comunalidad ha demostrado ser flexible y adaptable, extendiéndose más allá de su origen indígena para influir en diversas áreas y movimientos que buscan construir formas más colaborativas y equitativas de organización social.

La comunidad, en sus diversas manifestaciones, es un fenómeno complejo que abarca dimensiones sociales, culturales, económicas y ecológicas. Desde las definiciones tradicionales hasta las perspectivas contemporáneas como la comunalidad, la comprensión de este concepto es esencial para abordar los desafíos y oportunidades de nuestras sociedades. Las contribuciones de académicos como Quijano, Escobar y el EZLN han ampliado la comprensión de la comunidad, proporcionando alternativas valiosas y resaltando la importancia de la autonomía, la diversidad y la solidaridad en la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles.

El EZLN ha jugado un rol fundamental en la conceptualización y práctica de la comunalidad, demostrando que es posible construir alternativas de vida basadas en la autonomía, la cooperación y el respeto a la diversidad. La experiencia zapatista no solo ha transformado la realidad de Chiapas, sino que también ha inspirado movimientos a nivel mundial que buscan alternativas al desarrollo neoliberal y la globalización.

La intersección entre comunalidad y feminismo representa un campo fértil para la exploración teórica y la acción transformadora.



La incorporación de una perspectiva de género en la práctica de la comunalidad no solo enriquece este concepto, sino que también abre caminos para la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. La obra de pensadoras como Sylvia Marcos y los análisis ecológicos de figuras como Raúl Zibechi nos invitan a considerar la comunalidad no solo como una herencia cultural de las comunidades indígenas, sino como un principio organizativo y ético aplicable en la búsqueda de alternativas al sistema dominante, marcando un paso adelante hacia la equidad de género y la sostenibilidad ambiental.

La comunalidad, con sus raíces en la resistencia indígena y la organización comunitaria, ha demostrado ser un concepto dinámico y adaptable, relevante para enfrentar los retos contemporáneos en diversas áreas. Su aplicación en la economía solidaria, movimientos ecologistas y teorías sociales refleja un creciente reconocimiento de la importancia de las prácticas colaborativas y sostenibles para el futuro de la sociedad global. La comunalidad se presenta como una praxis transversal que desafía las estructuras neoliberales e invita a repensar las relaciones humanas, el uso de los recursos y la forma en que concebimos el progreso y el bienestar.

## Referencias Bibliográficas

- BARONNET, B.; Stahler-Sholk, R.; y Hernández Castillo, R. A. (2011). *Luchas "muy otras"*. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas. México: CIESAS.
- BERG, P., & Dasmann, R. F. (1977). "Reinhabiting California." En: *The Ecologist*, 7(10), 399-401.
- BERKES, F. (2007). Conservación basada en la comunidad en un mundo globalizado. En: *Actas de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos*.
- BERKES, F. y Folke, C. (1999). *Vinculación de sistemas sociales y ecológicos*. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- BURGER, J., y Col. (2001). Ciencia, políticas, partes interesadas y gestión pesquera. En: *Serie de progreso de la ecología marina*, 220, 291-295.
- CORAGGIO, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala.
- DELGADO Mahecha, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos.
- DÍAZ, F. (2014). Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe Floriberto Díaz. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://altexto.mx/floriberto-diaz-escrito-comunalidad-energia-viva-del-pensamiento-mixefloriberto-diaz-escrito-comunalidad-energia-viva-del-pensamiento-mixe-ayuujktsenaeae-yen-ayuujkwenmaeae-ny-ayuujk-mek-aejten-56fo1.html>
- ESCOBAR, A. (1995). *El desarrollo sostenible: diálogo de discursos*. Universidad Nacional de Colombia.
- ESTEVA, G. (2014). "La comunalidad como una forma de vida." En: *Revista Ojarasca*, La Jornada.



- GADGIL, M., Berkes, F. y Folke, C. (1993). Conocimiento indígena para la conservación de la biodiversidad. En: *Ambio*, 151-156.
- GUATTARI, F. (2012). Las Tres Ecologías. 2.0.1.2. Editorial, México. Tomado de: *Pre-Textos*, España. 1996. Traducción de José Vásquez Pérez y Umbelina Larraceleta.
- HARVEY, N. (1998). *La rebelión de Chiapas: La lucha por la tierra y la democracia*. México: Ediciones Era.
- LEFF, E. (2004). *Racionalidad Ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI.
- MALDONADO, B. (2003). *La comunalidad como epistemología del Sur*. Siglo XXI Editores.
- MARCOS, S. (1997). *Mujeres, indígenas, rebeldes, zapatistas*. México: Ediciones Era.
- MARTÍNEZ Luna, J. (2008). "Comunalidad, energía viva del pensamiento indígena". En: *La Jornada*, Suplemento Ojarasca.
- MIGNOLO, W. (2011). Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Entrevista a Walter Mignolo. En: *Polis*, Revista Latinoamericana, 10.
- OSTROM, E. (1990). *Gobernando los Comunes*. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- QUIJANO, A. (1980). La colonialidad del poder y la experiencia cultural latinoamericana. En: R. Briceño-León y H. R. Sonntag (Eds.), *Poder y cambio en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Revista Vinculando (2007). Bioregionalismo: Introducción a los conceptos y alternativas para América Latina. En: *Revista Vinculando*.
- RUIZ, A. (2021). El pensador Jaime Martínez Luna explica la importancia de la comunalidad. En: *Pie de Página*. Disponible en: <https://piedepagina.mx/el-pensador-jaime-martinez-luna-explica-la-importancia-de-la-comunalidad/>
- SASSEN, S. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores, Buenos Aires.
- STAHLER-Sholk, R. (2007). El zapatismo y las luchas contra el neoliberalismo en México. En: *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 34(102), 47-62.
- TOLEDO, V. M. (2005). Repensar la conservación: ¿Parques nacionales o estrategia bioregional? En: *Ecología Política*, 29, 65-76.
- ZIBECHI, R. (2007). *Dispersar el poder: Los movimientos como poderes antiestatales*. Ed. Virus.

